

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a Orden de Trabajo GAI N° S-19/2025 de 15.08.2025 (Código S 19/G 25/2), emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el Segundo Seguimiento al Informe N° E 7/O 21 "Auditoría Especial a la Inversión de las Reservas Internacionales por el Primer Semestre de la Gestión 2021".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° E 7/O 21 "Auditoría Especial a la Inversión de las Reservas Internacionales por el Primer Semestre de la Gestión 2021".

El objeto del seguimiento, constituyó el Informe N° E 7/O 21 de 25.10.2021, el Formulario N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación R.01 del citado Informe, por el periodo comprendido entre el 01.07.2024 al 21.08.2025.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación contenida en el Informe N° E 7/O 21 de 25.10.2021, relativo a la "Auditoría Especial a la Inversión de las Reservas Internacionales por el Primer Semestre de la Gestión 2021", se concluye que la recomendación **R.01 es no aplicable**.

La Paz, 3 de septiembre de 2025

